

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUEENTE ALTO,

10 MAY 2013

EX. Nº 660 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir camas, frazadas, cubrecamas, colchones y juegos de sábanas para Proyecto Habitabilidad. Para familias del sector de Gabriela Poniente

2) La solicitud de Adquisiciones Nº 20341 de fecha 8 de Abril del 2013, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Que mediante Decreto Ex Nº 565, de fecha 26 de Abril del 2013, se llamó a licitación a través del Portal Mercado Público.

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-342-LE13.

5. Desígnese ITO a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de camas, frazadas, cubrecamas, colchones y juegos de sábanas para Proyecto Habitabilidad. Para familias del sector de Gabriela Poniente a **COMERCIALIZADORA TJB SOCIEDAD ANONIMA** por un monto \$ 13.399.420 más IVA, según procedimientos de Mercado público.

IMPUTESE el gasto a las cuentas suplementaria 114.05.33.033.001.001

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUEENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/frc.